

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
 ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA
 DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO
 TEL-FAX 03834-456410 int.1304.
 E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS - ANEXO I

EX-2025-00001424- UNCA#REC

Contratación directa n° 001/2025

FECHA DE APERTURA: 07 de marzo del 2025

HORA: 11:00 hs .

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.667.000,00

ítem	cant	DETALLES Y CARACTERISTICAS	Precio unitario	Precio total
01	1	<p><u>Equipo de Videoconferencia, con las siguientes características:</u> Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola Panorámica de 260°; Inclinación de 130 Zoom 10x HD sin pérdida; Campo visual de 90°; Full HD 1080p 30 fps, H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC) Enfoque automático 5 preajustes de cámara Control remoto (PTZ) de otros productos ConferenceCam (con servicios compatibles) Kensington Security Slot Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video Adaptador para trípode estándar Cámara, sistema manos libres y control de llamadas Acoplamiento a sistema manos libres Radio de acción IR de 8,5 m (28 ft) Batería CR2032 (incluida) Dúplex completo Cancelación de eco acústico Tecnología de reducción de ruido Audio de banda super ancha Se empareja con dispositivos móviles mediante Bluetooth y NFC LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y Bluetooth Botones táctiles para respuesta/finalización de llamadas, volumen y silencio, Bluetooth y controles de Cámara Cinco preajustes de cámara para panorámica, inclinación y zoom Kensington Security Slot</p>		

		<p>Alcance de captación con micrófono: 6 m (20 ft) Alcance de captación con micrófono de expansión: 8,5 m (28 ft) Cuatro micrófonos omnidireccionales, con formación de haces Respuesta de frecuencia: 100 Hz - 11 kHz Sensibilidad: -28 dB +/-3 dB Distorsión: <5% de 200 Hz Un cable para cámara: 5 m (16 ft) Un cable para sistema manos libres: 5 m (16 ft) Un cable USB para conexión a PC/Mac (2 m/6,6 ft) Adaptador de alimentación con conectores regionales Un cable de alimentación: 3 m (9,8 ft) Soporte de doble función tanto para montaje en pared como en escritorio Conexión USB Plug and Play Integración mejorada con miembros de Logitech Collaboration Program (LCP), incluidos BlueJeans, Broadsoft, LifeSize Cloud, Vidyo y Zoom</p>		
02	1	<p><u>Pantalla/Pizarra/Display interactiva, con las siguientes características:</u> Pantalla de 75" de cristal líquido (LCD) con iluminación LED. Vidrio de seguridad antirreflectante Entrada/Salida: 4 x Entradas HDMI 2.0. 1x Salida HDMI 2.0. Puertos usb, vga, plug 3.5. Sistema Operativo: Android 8.0 Procesador: ARM CORTEX A73 Dual Core 1.5 Ghz + ARM A53 Dual Core 1.35 Ghz. 3GB Ram. Compatibilidad: Windows, Android, Macintosh OS X, Linux, Chrome OS. Conexión USB-C. Sensor de movimiento Actualizaciones de FW gratuitas Cero costos de mantenimiento, ni de licenciamiento.</p>		
03	1	<p><u>Computadora Módulo OPS, con las siguientes características (Opcional):</u> Placa 4KUHD SO: Windows 10 PRO Procesador: Tipo Intel Core i5 11°GEN Memoria RAM: 8GB. Disco: SSD 240Gb. Gráficos: Tipo Intel HD Gráficos 520 Conexiones: 1X HDMI, 3xUSB 3.0, 1x USB 2.0, 1x RJ-45, RS-232 Intel WLAN IEEE 802.11 AC/B/G/N + Bluetooth</p>		

04	4	<u>TV Smart LED, con las siguientes características:</u> RESOLUCIÓN DE VIDEO 4K UHD PULGADAS: 50" RESOLUCIÓN: 3840X2160 TIPO DE PANTALLA: LED ULTRA HD SMART TV HDMI: 4 USB: 2 BLUETOOTH WIFI SONIDO: 20W PARLANTES: 2		
05	5	<u>Cables HDMI - 30 MTS, con las siguientes características:</u> UNIDIRECCIONAL CABLE HDMI MACHO/MACHO CON MICRO PUNTA Y ADAPTADOR MICRO CONNECTOR 10 X 8 X 54 MM (SOURCE) CABLE: OPTICAL (50/125UM OPTICAL FIBER) FEATURES: HDMI 2.0 18Gbps, 4k/60HZ (4:4:4) COMPATIBLE: HDCP2.2 HDMI ARC SUPPORTED		
06	4	<u>Soporte TV, con las siguientes características:</u> Brazo doble móvil Soporta 32" a 85" Regulación vertical a 25°		
07	1	<u>Splitter HDMI, con las siguientes características:</u> Salida: 1x8 Conector de salida: HDMI Conector de entrada: HDMI Compatibilidad: 480p; 576p; 720p; 1080i; 1080P; 4K; 2K Potencia: 5W		
08	1	Routers, con las siguientes características: Arquitectura ARM de 64 bits 16 puertos Gigabit Ethernet y 2 puertos 10G SFP+ UPC AL32400 Número de núcleos de CPU 4 Frecuencia nominal de la CPU 1700 MHz Modelo de chip de conmutación 88E6191X Dimensiones 443 x 210 x 44 mm Tamaño de RAM 4 GB Tamaño de almacenamiento 128 MB Tipo de almacenamiento NAND Tiempo medio entre fallos Aproximadamente 200.000 horas a 25 °C Temperatura ambiente probada -20°C a 60°C Aceleración de hardware Ipsec Sí		

09	2	<u>AP Indoor/Outdoor, con las siguientes características:</u> Omni-directional coverage with long range Easily add extra outdoor Wi-Fi with Reyee Mesh Interfaz de Red 1/2.5 GbE RJ45 port Alimentación PoE+ Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax) Wi-Fi 5 (IEEE 802.11ac Wave2) Wi-Fi 4(IEEE 802.11n) 2.4 GHz, 2 × 2, MU-MIMO 5 GHz, 2 × 2, MU-MIMO 2.4 GHz: 574 Mbps 5 GHz: 1201 Mbps Memory 256M 2.4 GHz: 4 dBi 5 GHz: 6 dBi Max. Clients: 500 Max. SSIDs 8 802.11k/v/r Security Mode WPA-PSK, WPA2-PSK, WPA/WPA2-PSK		
10	2	<u>Disco rígido para DVR, con las siguientes características:</u> Capacidad: 2 TB Interfaces: SATA III Velocidad de rotación: 5400 RPM Tecnología de almacenamiento: HDD Aplicaciones: NVR, DVR, RAID Factor de forma: 3.5 "		
11	1	<u>Bobina cable UTP cat 5e, con las siguientes características:</u> Modelo Cable UTP Tipo de cable de red Categoría 5e Unidad de venta Bobina Color Gris Largo 305 m Material de revestimiento PVC Material conductor Cobre 100% Ambiente Interior Ancho de banda 1 GHz		
12	1	<u>Rack mural 12 unidades 19 pulgadas, con las siguientes características:</u> Laterales desmontable Fácil de usar y de fácil mantenimiento Facilidad de montaje en la pared. Posibilidad de instalar pies para colocar en el piso. Compatibilidad con métrica ETI y estándar internacional de 19 pulgadas. Cumple con la norma ROHS. Incluye un kit de tornillos y tuercas jaula, guías, cerradura, llaves y cubre tapa. Tipo: Mural/Pared Alto: 640mm		

		<p>Ancho: 600mm Profundidad: 450mm Armado/desarmado: DESARMADO. Aptas para interior. Puerta: Cristal templado con cerradura. Espesor de la puerta: 5mm Panel trasero de chapa. Entrada de aire superior para cooler de 100mm Certificación: Norma ROHS, ANSI/EIARS-310-D, DIN41491; PARTE 1, IEC297-2, DIN41494 Color: Negro</p>		
13	1	<p><u>UPS 1500VA, con las siguientes características:</u> Voltaje de salida: 230V Potencia pico de 1500VA Voltaje de entrada y salida de 230V UPS interactiva para suministro de energía estable 8 tomas para conectar múltiples equipos Potencia nominal de 865W Tiempo máximo de carga de 8 Tipos de alarma sonora Bateria baja, Sobrecarga Con botón de encendido/apagado Con indicador LED Con pantalla LCD Nivel máximo de ruido 45 dB</p>		
14	1	<p><u>Fijas RJ45 bolsa por 100 unidades, con las siguientes características:</u> Tipo RJ45 5e UTP Cantidad de pines 8 Cantidad 100</p>		
15	15	<p><u>Roseta Rj45, con las siguientes características:</u> Rosetas Rj45 Cat5e 2 Puertos Con Jack Incluido Diseñado para soluciones Cat 5e o Cat 6. Encastre para Jack hembra RJ45 Cumple con EIA/TIA. Suministrado con etiquetas de identificación y tornillos para fijación. Material: ABS. Color: blanco</p>		
16	2	<p>Bolsa de precintos, con las siguientes características Bolsa por 100 unidades Largo 20cm</p>		
17	3	<p>Grampa clip, con las siguientes características Caja por 50 unidades Tipo clip de 8mm para cable coaxial Clavo acero zincado</p>		
IMPORTE TOTAL				

NOTA: LOS SEÑORES OFERENTES PODRAN COTIZAR OFERTAS ALTERNATIVAS PARA CADA ITEM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Dirección Área Compras en Rectorado
Esquiú esq. Tucumán n° 799 - Tel. 3834 456410 – int. 1034
E-mail: dirección_compras@unca.edu.ar
San Fernando del Valle de Catamarca

EX-2025-00001424- UNCA#REC

CONTRATACION DIRECTA N° 001/2025

FECHA DE APERTURA: 07 de marzo del 2025
11:00 horas

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.667.000,00

PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES Y ANEXO I

CALUSULA 01.-) OBJETO DE LA CONTRATACION: *La presente contratación directa tiene por objeto la adquisición de equipamiento para la creación de una nueva aula híbridas que se destinará a la Sede Alem con el objetivo de fortalecer el dictado de clases de la carrera de Medicina. Según lo detallado en anexo I del pliego de especificaciones técnicas que pasa a formar parte del presente pliego.*

CLAUSULA 02.-) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: *Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquiú n° 799 esq. Tucumán – primer piso – San Fernando del Valle de Catamarca, el día 07 de marzo del 2025 a las once (11:00). Si ese día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente. A partir de la hora fijada como término para la presentación de las ofertas, no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.*

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

CLAUSULA 03.-) NORMAS DE APLICACIÓN: *El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : Régimen de contratación de la Administración Nacional Decreto P.E.N. N° 1023/2001 – Decreto 1030/2016 Reglamentación ; publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 16Sep2016, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares y por las ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016 y 06/2018. Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-*

CLAUSULA 04.-) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: **LAS OFERTAS, DEBERAN SER PRESENTADAS: EN MESA GENERAL DE EE Y SS Y ARCHIVO DE LA UNCA SITO EN CALLE ESQUIIU 799 PLANTA BAJA HASTA LA HORA 10:50 del día 07 de MARZO DEL 2025 debiéndose respetar las siguientes formalidades:**

a) La propuesta de cada oferente, será redactada en idioma nacional y presentada en Original y copia firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, con aclaración de la firma; tipo y n° de documento de identidad; en un sobre o paquete cerrado con identificación de N° de expediente; N° la presente contratación, la fecha y hora

establecidas para la apertura y la identificación del oferente (Nombre o Razón Social, Dirección y Tel/Fax).

b) Los oferentes deberán realizar su propuesta por los equipos solicitados en original y copia.

c) Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán ser salvadas por el oferente.

d) Deberán adjuntar constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP; (Impresa desde el sitio de Internet www.afip.gov.ar /Constancia de Inscripción) y ante la Administración General de Rentas de la Provincia de Catamarca (Ingresos Brutos).

e) Copia del Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para acreditar debidamente la representación que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

f) Los oferentes deberán informar por escrito que, al día de la presentación de la oferta, no registran deudas tributarias y previsionales con la AFIP. La Universidad verificara en forma directa a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los términos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto delegado 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios. (AFIP RG 4164-E), en todos los casos en que el monto total de la oferta resulte igual o superior a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). Siendo este requisito imprescindible para poder llevar a cabo la adjudicación.

g) Deberán adjuntar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) o la de pre-inscripción al mismo. No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora, no estuvieran inscriptos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO), por lo que el oferente tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción. En ese caso, dirigirse a la página www.argentinacompra.gov.ar y acceder al link “Cómo ser proveedor del Estado”.

h) Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

i) Domicilio: En su propuesta, cada oferente deberá indicar su domicilio real y constituir un domicilio especial dentro del perímetro de la ciudad de San Fernando del Valle donde se dirigirán todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que deban practicarse con motivo de la contratación. Asimismo, la presentación de oferta implicará de pleno derecho su aceptación a someter los diferendos que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en esta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle.

j) Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.

k) los proponentes deberán consignar indefectiblemente en su propuesta el correo electrónico de la empresa, donde la Dirección de Compras de la Universidad comunicará toda la información inherente al presente trámite y será considerada como válida.

CLAUSULA 05.-) MANTENIMIENTO DE OFERTA: La validez de las ofertas se extenderá por treinta

(30) días hábiles a partir del día siguiente al de apertura.

CLAUSULA 06.-) EFECTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de este pliego. –

CLAUSULA 07.-) INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuvieran redactada en idioma nacional.
- b) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en ningunas de sus hojas.
- c) Que estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros
- e) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado
- f) Que contuviera condicionamiento.
- g) Que tuviera tachadura, raspaduras, enmiendas o interlineas sin salvar la descripción del bien o servicio ofrecido o el plazo de entrega.
- h) Que contuviera cláusulas en contraposición con las normas del presente pliego.
- i) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.
- i) Y demás causales de desestimación previstas en el artículo 66 del Anexo del Decreto nº 1030/2016.

CLAUSULA 08.-) GARANTIAS: Para afianzar el cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes deberán constituir las siguientes garantías:

De mantenimiento de oferta: por el cinco por ciento (5%) del total del monto cotizado. No será necesario presentar esta garantía cuando el monto de la oferta no supere el importe de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$15.000.000)

De cumplimiento del contrato: quien resulte adjudicatario del servicio deberá presentar esta garantía por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la cual deberá constituirse dentro del plazo de cinco (05) días de la fecha del contrato de locación de servicios que se suscribirá entre las partes. Vencido este término y en caso de incumplimiento, acarreará la rescisión del contrato, con la pérdida de la garantía.

De Impugnación: Los oferentes para realizar impugnación al dictamen de evaluación deberán constituir una garantía por el tres por ciento (3%) sobre el total de la oferta presentada. Según la siguiente modalidad.

Las garantías podrán constituirse adoptando alguna de las siguientes modalidades: Con cheque certificado contra una entidad bancaria a la orden de la Universidad Nacional de Catamarca, quien depositará el cheque dentro de los plazos que rijan estas operaciones.

En efectivo, mediante depósito en Banco de la Nación Argentina –cta. cte. n°46611461/89. CBU 0110466420046611461892

Con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional.

Con aval bancario.

Mediante la afectación de créditos que el oferente o adjudicatario tenga liquidado y al cobro en entidades de la Administración Pública Nacional.

Cuando el monto de la garantía no supere los \$260.000 (Pesos Doscientos Sesenta Mil) con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poder suficiente, a la orden de la Universidad Nacional de Catamarca. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

CLAUSULA 09.-) EVALUACION DE LAS OFERTAS: A los fines de analizar las ofertas, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la

presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de los requisitos básicos, del tipo de los equipos solicitados. La Comisión tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos para emitir su dictamen, contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, pudiéndose extender en casos debidamente fundados y expuestos en el Dictamen. Dicho plazo se suspenderá en caso de que la Comisión considerará procedente cursar intimación a subsanar errores en las ofertas presentadas, o cuando requiriese informes a peritos o instituciones estatales o privadas, y por el plazo establecido en la intimación o solicitud de informes correspondiente. El dictamen de la Comisión Evaluadora no tendrá carácter vinculante. El mismo, será notificado dentro de los dos (2) días de emitido. Los interesados podrán interponer impugnaciones, debidamente fundadas, dentro de los tres (3) días de notificados. Durante ese término el expediente estará a disposición de los oferentes para su vista en la Dirección de Compras de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.- Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación. La Universidad por medio de una comisión evaluadora designada para este trámite, será la encargada de aconsejar la adjudicación más conveniente para la Universidad.

CLAUSULA 10.-) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Se producirá con la emisión de la orden de provisión correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.

CLAUSULA 11.-) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega de los equipos solicitados se realizará en la dependencia de la Dirección Área Patrimonio de esta Universidad, sito calle Esquiú n° 799 esquina Tucumán de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la que procederá a efectuar recepción definitiva de los mismos, corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario. El plazo de entrega fijase en un plazo de treinta (30) días corridos contado a partir de la recepción de la orden de provisión correspondiente, en caso de que demandara mayor cantidad de tiempo, deberán consignar en las propuestas. -

CLAUSULA 12.-) MODALIDAD DE PAGO: El pago se efectuará en pesos de contado dentro de los 30 días de otorgado la conformidad definitiva de recepción. La factura correspondiente (en original y copia) deberá ser presentada al momento de la entrega de los equipos. Los oferentes podrán ofrecer descuentos especiales por pago "contra entrega" (dentro de los 5 días de producida la recepción de los bienes), como así también solicitar el pago anticipado hasta un 50% del total de la adjudicación. Debiendo para esto presentar póliza de seguro de caución, emitida por una compañía autorizada por la Superintendencia de la Nación. En todos los casos en que el adjudicatario sea una persona Jurídica deberá presentar la siguiente documentación en la Dirección Área Tesorería para poder percibir el importe de la factura que respalda la contratación que es objeto en este trámite. De haberla presentado en oportunidades anteriores, solo deberá agregar esta documentación si hubieran ocurrido modificaciones:

- a) Contrato Social original y fotocopia.
 - b) Acta de designación del Socio autorizado a realizar este tipo de trámite para la sociedad o autorización debidamente legalizada cuando se trate de una Sociedad de Hechos, en ambos casos original y copia.
 - c) Si el cobrador es un tercero. Poder ante escribano público original y fotocopia. Al momento de pago en los casos b) y c) el apoderado deberá presentarse con DNI y fotocopia de la 1ra y 2da. Hoja del mismo.
-